

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.  
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, POSIBILITA QUE EL NOMBRE PUEDA SER MODIFICADO A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ANTE ÉL O LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, PREVIA REVISIÓN DE UN CONSEJO DICTAMINADOR.

CELEBRADA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, personalmente le doy la gracias al diputado Víctor Hugo Galvez Astorga por su generosidad; si ustedes no tienen inconveniente, fungiría como Secretario de la Mesa de las Comisiones Unidas el diputado Roberto Sánchez Campos.

Asimismo, agradecer la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que se encuentra en este Recinto, también dar la bienvenida y agradecer la presencia de los servidores públicos que nos acompañan, muchas gracias a todos.

Para abrir la reunión y realizar los trabajos pido la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presiente, de acuerdo con la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar el quórum de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente, la Secretaría ha verificado la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las quince horas con veintinueve minutos del día miércoles dos de diciembre del año dos mil quince

Con apego a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública, dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión por favor.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, posibilita que el nombre pueda ser modificado a través de un procedimiento administrativo, ante el o la Oficial del Registro Civil, previa revisión de un Consejo Dictaminador; en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan indicarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Con base en el punto número 1, la Presidencia destaca que con sustento en lo previsto en los artículos 47 fracción VIII, XX, XXII, artículo 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, La Presidencia de la “LIX” Legislatura envió a las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen iniciativa por la que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, posibilita que el nombre pueda ser modificado a través de un procedimiento administrativo, ante él o la Oficial del Registro Civil, previa revisión de un Consejo Dictaminador.

Para favorecer el estudio de la iniciativa de decreto fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría, por favor señor Secretario.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Sí con gusto señor Presidente.

Las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia...

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Perdón Secretario hay una moción.

Por favor señor diputado Omar Velázquez.

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Señor Presidente.

Con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados y por razones de economía procesal, respetuosamente pido la dispensa de lectura de dictamen para que únicamente se lea la introducción y los resolutivos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias señor diputado.

Someto a consideración de los integrantes de ambas comisiones la moción del diputado Omar Velázquez, quienes estén por la afirmativa les rogaría se sirva indicarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

La propuesta del diputado Omar Velázquez ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Adelante por favor señor Secretario.

Proceda la lectura corta del dictamen.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorable Asamblea.

Las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, recibimos para su estudio y dictamen iniciativa por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México, después de haber realizado un minucioso estudio y suficientemente discutidos los integrantes de las Comisiones Legislativas nos permitimos con fundamento en lo preceptuado en los artículos

68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en los artículos 13-A 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dar cuenta a la Honorable Legislatura en pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

PRIMERO. Es de aprobarse con adecuaciones la iniciativa por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto respectivo.

SEGUNDO. Se adjunta al proyecto de decreto correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los dos día del mes de diciembre del año dos mil quince.

#### COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

##### PRESIDENTE

DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

##### SECRETARIO

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ  
RODRÍGUEZ.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA.

DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN  
GUADARRAMA.

DIP. JUANA BONILLA JAIME.

##### PROSECRETARIO

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN  
CORROVIÑAS.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ.

DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA.

DIP. VELÁZQUEZ RUÍZ JORGE OMAR.

DIP. JACOBO CHEJA ALFARO.

#### COMISIÓN LEGISLATIVA DE

#### PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA

##### SECRETARIO

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS.

DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO  
SÁNCHEZ.

DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA.

DIP. ABEL VALLE CASTILLO.

##### PROSECRETARIA

DIP. JUANA BONILLA JAIME.

DIP. VELÁZQUEZ RUÍZ JORGE OMAR.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ.

DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO.

Artículo 3.38-Bis. ...

La modificación, ampliación o reducción del sustantivo propio registrado por la afectación a su dignidad humana como consecuencia de la exposición al ridículo o por el uso invariable y constante de otras diversas de su vida social y jurídica, sin que se afecten los apellidos podrá solicitarse ante el o la Oficial del Registro Civil, esté asentada el acta de nacimiento por el estudio y modificación al cambio del sustantivo propio revisado por ser expuesto al ridículo o por el uso invariable y constante de otro diverso en su vida social y jurídica, sin que se afecten los apellidos, se ha resuelto en un plazo no mayor a 30 días hábiles por el consejo dictaminador en términos de lo dispuesto por lo que el lineamiento que para efecto se evita.

Artículo 3.38 Ter

I a VII.

VIII. La Dirección General de Servicios Periciales de la Procuración General de Justicia del Estado de México.

### TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación, en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”

TERCERO. El Consejo dictaminador en un plazo que no excederá de 30 días hábiles contados a partir de la vigencia del presente decreto adecuará los lineamientos correspondientes.

CUARTO. Los lineamientos que para el efecto se expiden deberán considerar los procedimientos necesarios a fin de conocer los antecedentes penales de los solicitantes; así como los que de informar a las autoridades correspondientes del resultado del dictamen emitido por el Consejo Dictaminador.

QUINTO. Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en el presente decreto.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Secretario.

En atención a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría comunicará los antecedentes de la iniciativa de decreto.

Por favor Secretario.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La iniciativa de decreto fue sometida a la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Adelante por favor diputada.

Sí adelante diputada le cede el uso de la palabra por favor Secretario.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias diputado.

Nada más para que quede en la versión estenográfica, como lo leyó nuestro compañero diputado el 3.38-Bis, donde dice: “La modificación, cambio, ampliación o reducción del sustantivo propio registrado” igual eso debería de ser en el primer párrafo de la fracción I a la III; es decir, la solicitud de modificación, cambio, ampliación o reducción del sustantivo, para que quede en versión estenográfica y en el dictamen diputado.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Se toma nota por favor del comentario, por favor del comentario de la diputada y si me lo permiten.

En cumplimiento del procedimiento legislativo ordinario, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas si desean hacer uso de la palabra.

Por favor señor Secretario integre el registro de oradores. Si me permiten levantando la mano de nuevo quienes van a intervenir.

El diputado Aquiles Cortés, el diputado José Antonio, el diputado Víctor Hugo Galvez, el diputado Mario Salcedo, el diputado Francisco Vázquez, el diputado Jorge Omar Velázquez para serrar.

Dé lectura al turno de oradores por favor señor Secretario.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Sí señor Presidente.

En primera instancia es el diputado Aquiles Cortés, después el diputado José Antonio López, después sigue el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, después el diputado Mario Salcedo, después el diputado Francisco Vázquez y terminamos con el diputado Jorge Omar Velázquez.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra el diputado Aquiles Cortés.

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Con su venia señor Presidente, señores presidentes. Compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones.

En primer término nosotros saludamos el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Saludamos esta iniciativa enviada por el Ejecutivo del Estado, porque la consideramos una iniciativa noble, que el publicar este procedimiento de modificar el sustantivo propio a través de un procedimiento administrativo, indiscutiblemente que es una propuesta, una iniciativa que atenderá problemas y situaciones complicadas de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Plantea que este asunto de modificar el sustantivo propio de las personas se convierte en un trámite rápido, económico, expedito y por ello el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza aprobará en esta sesión de comisiones unidas y desde luego, el proyecto de decreto y desde luego lo haremos en los mismos términos en el Pleno.

Esta sería la posición de Nueva Alianza con relación a esta iniciativa, resaltar la nobleza y desde luego también destacar la cordialidad y la disposición de trabajo que de todos y cada uno de los integrantes de esta comisión ha mostrado en el desarrollo del mismo.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio López Lozano.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Gracias.

Buenos días compañeras y compañeros diputados, ciudadanas y ciudadanos, medios de comunicación que nos acompañan.

La función legislativa tiene como prioridad, establecer mecanismos que coadyuven al correcto desarrollo en la vida social, educativa y laboral de los mexiquenses, política que permita mejorar la convivencia, que fomenten el respeto y la dignidad de los habitantes del Estado de México.

La reforma que hoy nos ocupa dará los instrumentos para aquellas personas que por tradiciones o motivos culturales sean objeto de mofas o burlas o bien que por cuestiones legales vean afectado su desarrollo cotidiano.

La Fracción del Partido de la Revolución Democrática, se congratula con estas iniciativas que darán certeza jurídica a los mexiquenses, así como dar la posibilidad de elegir un solo nombre de varios que algunas veces los padres dan a los hijos al serle inoperante en algunas ocasiones el llenar los formatos oficiales por ejemplo.

Esta iniciativa establece procedimientos sencillos que no afecten tan económicamente a nuestros conciudadanos y que dan tranquilidad a las familias de nuestra Entidad.

No debemos perder de vista que le falta de respeto hacia nuestros semejantes, no es una cuestión que se arreglara con el simple cambio de nombre, es un problema que se tiene que atender desde diversas perspectivas.

Sin modificaciones como ésta ayudan a la ciudadanía, bienvenidas, lo reitero, este es un simple primer paso, debemos incidir en el origen de la pérdida de valores para establecer políticas que impacten de forma, de forma permanente en la vida de todos nosotros.

Por su atención muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias diputado.

Bueno, yo quiero reconocer a las diputadas y a los diputados integrantes de estas comisiones unidas y también a los diputados asociados, por analizar esta iniciativa que manda el Ejecutivo del Estado, pero también, tengo que reconocer la apertura que han tenido, para que estas iniciativas sean robustecidas por todos los diputados aquí presentes y también desde luego agradezco que las figuras que propusimos el grupo parlamentario, los diputados del Grupo Parlamentario de Acción, sean ya materia de inclusión en esta misma.

Por lo que les puedo mencionar que es la inclusión en el Consejo Dictaminador de la Procuraduría a través del Instituto de Servicios Periciales para que tengan conocimiento de los que pretenden cambiarse el nombre y así bueno tener la certeza de que no se sustraigan de la acción de la justicia y que no cuenten con antecedentes penales.

También hay la incorporación del plazo máximo de 30 días para resolver la solicitud de los cambios de nombres aquí solicitados en este procedimiento administrativo.

Este procedimiento administrativo sí será más rápido, pero también dará certeza a aquellos que lo soliciten y a aquellos terceros, en fin, y en general a los mexiquenses porque esta será un consejo que esté integrado por diversas autoridades que deben actuar responsablemente para dictaminar el cambio o nombre propio de un ciudadano.

Por su atención, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Salcedo González.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias y muy buenas tardes.

Con el permiso de ustedes señores Presidentes, diputadas y diputados.

Nosotros en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, vemos y recibimos con beneplácito esta iniciativa del Ejecutivo Estatal y lo más importante es que les da la certeza a tantas personas que durante muchos años omitían su nombre, precisamente porque les avergonzaba.

Nosotros vemos con mucha claridad que los participantes de los diferentes grupos parlamentarios tuvieron para llevar este trabajo bien definido y principalmente con mucha sensibilidad.

Nosotros apoyaremos esta iniciativa desde este momento y en la sesión y obviamente pues yo creo que va hacer beneficiar a muchísima gente que durante muchos años tenía un gran conflicto por estar yendo a juzgados que era demasiado moroso y sobre todo burocrático, pero ahora, de una manera administrativa van a poder tener este cambio.

Afortunadamente y gracias a todo el apoyo y el respaldo de todas las iniciativas de ustedes, de todos los grupos parlamentarios.

Es cuanto señor.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Gracias.

Buenas tardes.

Gracias a los medios de comunicación, gracias a los diputados.

Creo que ha sido una sesión un poco larga, pero hay que sentirse satisfechos de que esta Legislatura, la "LIX" Legislatura sigue trabajando para ayudar a los mexiquenses.

Todo lo que se propone esta Legislatura, lo que propone el Ejecutivo es consecuencia de las necesidades que van planteando la sociedad, hoy el que podamos ayuntar a que no solamente por burla, por bullying, abusos, sino por trámites, hay veces hasta por herencias, algunas diferencias podamos cambiar el nombre o ayudar a cambiar el nombre a la ciudadanía, nos va a ayudar.

Por qué, porque siempre la clase más desprotegida es la clase que recibe este tipo de abusos y desafortunadamente estos abusos se dan por las autoridades, por donde se va a hacer un trámite, por donde se va a hacer una gestión.

Pues si necesitan alguna otra forma o algún documento en donde reciben esos rechazos y, como consecuencia son perjudicados en su vida.

Yo invito y exhorto a esta comisión a este trabajo de comisiones unidas que nuevamente este trabajo no quede solamente al escritorio y se vuelva una tajada de trabajo político o de, perdón por la expresión, de extorsión política que un resultado de una Legislatura, que es resultado de una demanda ciudadana y no que se vuelva, se logró y que se haya descubierto el hilo negro, hay que decirlo, no estamos descubriendo el hilo negro, estamos ayudando a la ciudadanía en esa clase de necesidades que ha expresado y nos ha expresado a todos y a cada uno de los servidores públicos.

Me congratulo obviamente en que se haya hecho esta reforma, pero es necesario darla a conocer nuevamente y exhorto al Ejecutivo y al Legislativo que se dé que no va a tener ni un costo, ni que va a ser a cambio de alguna preventa política, ni que va a ser como consecuencia de recibir televisiones o de esas cosas que dicen que pasa.

Yo los invito a que sea real ese trabajo legislativo y que sea de beneficio a la ciudadanía, porque eso es lo que la "LIX" Legislatura ha tratado y está trabajando en esto.

Los felicito a las comisiones que sigamos haciendo ese esfuerzo que hasta hoy se está viendo de legislar por la ciudadanía, de que nos dé la voz a los que podemos tener la voz, pero sobre todo, expresar que la necesidad es de los mexiquenses y el resultado es para los mexiquenses.

Gracias es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz.

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Nuevamente muy buenas tardes.

Con el permiso de los señores Presidentes, de mis compañeras y compañeros.

Para el Grupo Parlamentario del PRI, es muy importante mantener vigente el marco jurídico para atender con oportunidad y eficacia las causas y necesidades de los mexiquenses para que dicho marco se constituya como un eficiente y eficaz instrumento.

Entre estas causas sin duda se encuentran las referentes al pleno desarrollo humano de las personas en todos los ámbitos de la sociedad.

Buscando siempre armonía y bienestar entre los mexiquenses.

Como sabemos, el acta de nacimiento otorga un reconocimiento legal a la existencia de una persona en la que se hace constar el nombre o sustantivo propio, pero también garantiza su derecho universal a la identidad y a la personalidad.

Esta iniciativa posibilita que el nombre pueda ser modificado a través de un procedimiento administrativo ante la o el Oficial del Registro Civil, previa revisión de un Consejo Dictaminador, evitando un juicio de rectificación ante una autoridad judicial, concediendo a los interesados la posibilidad de adecuar por medio de un acto administrativo el nombre cuando sea usado invariable y constante de otro diverso en su vida social y jurídica, de forma ágil y gratuita.

Es atendido a esa oportunidad social e individual que el Grupo Parlamentario del PRI estará por la afirmativa de esta iniciativa.

Porque coincidimos con el espíritu solidario que encabeza el gobernador Eruviel Ávila y que en cada una de sus iniciativas coloca en el centro al ciudadano, a las personas.

Es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Muchas gracias a todos y a cada uno de los diputados.

Consulto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

Adelante Secretario.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Secretario.

La Presidencia consulta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva expresarlo.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, en virtud de no hubo solicitudes para discusión particular se tiene también por aprobado en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Los asuntos el orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la reunión de las comisiones, no sin antes agradecerles a nombre propio, desde luego y de mi compañero el Presidente de la Comisión legislativa de Procuración y Administración de Justicia el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

Su participación, su entusiasmo, su entrega y de verdad, reiterar que no solamente tuvo beneficios desde el punto de vista social, sino también habría que decirlo, hemos platicado con nuestros compañeros diputados y quienes son litigantes nos los dicen un cambio de nombre podría constar arriba de 10 mil pesos o al menos 10 mil pesos.

Creo que además se suma a fortalecer la economía de los mexiquenses a favor siempre de, en beneficio de los mexiquenses como lo hemos hecho aquí en esta Legislatura.

Agradezco cumplidamente a los integrantes de esta comisión y se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las quince horas con cincuenta y nueve minutos del día miércoles dos de diciembre del años dos mil quince y se solicita a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se sirvan permanecer en este Recinto para efecto de continuar el trabajo legislativo.

A los compañeros de la Comisión de Procuración solamente pedirles si pueden aguardar unos minutitos para la firma del dictamen.

Muchas gracias.

Un aplauso después de 7 horas de trabajo, creo que vale la pena reconocer a cada uno de los diputados y diputadas.

Gracias.